



EL ALMA MINERA DE COLOMBIA

Detalles de la tarea

Información de tarea

Número de tarea:	14240664
Fecha de creación:	24/NOV/2023
Fecha de inicio:	24/NOV/2023
Estado:	Terminada
Tarea asignada a:	Juan Carlos Gonzalez Sanchez

Número de radicado:	77369-1
Tipo de transacción:	Evaluación del Certificado Ambiental
Transacción radicada por:	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM

Ver sollicitud 

Comentarios de la tarea:

Comentarios de la evaluación:

■ Evaluación técnica () ■ Documentación ()

■ Lista de verificación

➔ Lista de verificación: ()

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con zonas no permitidas para las actividades mineras, de acuerdo con la certificación ambiental expedida por la autoridad ambiental competente?	Cumple
--	--------

El archivo geográfico en formato shapefile allegado por el proponente coincide, con el área certificada por la corporación ambiental

¿Es necesario ajustar el área de la propuesta conforme a lo determinado en la evaluación ambiental? No Aplica

Según evaluación ambiental de fecha 17/06/2024 se decide dar VIABILIDAD ambiental para continuar con el proceso, indicando que el polígono de interés no se traslapa con alguno de los ecosistemas de los subtítulos b y c. a los que se refiere subtítulos B y C del capítulo II.3.3 de la sentencia 25000234100020130245901, de acuerdo con lo expuesto por la circular SG - 40002023E4000013 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se evidenció que el archivo geográfico titulado “Anexo (2)” da cumplimiento en debida forma al requerimiento realizado en AUTO 2023080065994 09 de junio de 2023 y COINCIDE con el área certificada por la corporación ambiental CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la registrada en la plataforma Anna minería.

El área certificada por la corporación ambiental CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA tiene viabilidad ambiental total.

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?:

Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Respecto al cumplimiento del AUTO 2023080065994 09 de junio de 2023, se evidencia que el proponente SOCIEDAD FRONTERA SOM (13344) adjuntó como soporte CERTIFICADO AMBIENTAL emitido por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, el cual quedó registrada en la plataforma VITAL con radicado No. 1210811012013123027 del 15/05/2023, junto con una carpeta comprimida en ZIP, cuyo contenido son archivo(s) geográfico(s) en formato shapefile (Anexo (2)), del área certificada.____ Adicionalmente, en evaluación ambiental de fecha 17/06/2024 se DECIDIÓ entre otras cosas: “Una vez revisada la información de la Certificación Ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Antioquia (CORANTIOQUIA) informa que, el polígono de solicitud minera identificado con número KJ2-08062X y ubicado en el municipio de SANTA FE DE ANTIOQUIA – Antioquia, NO se superpone con los ecosistemas del SINAP (Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales, Reservas Forestales Protectoras, Distritos de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelo, Áreas de Recreación, Reservas Naturales de la Sociedad Civil), Áreas de Conservación IN SITU de origen legal (Reservas Forestales de la Ley 2a de 1959, Humedales RAMSAR, Humedales NO RAMSAR, Paramos, Arrecifes de Coral, Pastos Marinos, Manglares, Reservas Temporales Excluibles de la Minería y las Zonas compatibles con las explotaciones mineras en la Sabana de Bogotá)”.____ Por otro lado, se evidencia que el área de la propuesta presentada por el proponente SOCIEDAD FRONTERA SOM, para la obtención de la certificación ambiental, se encuentra CONTENIDA EN SU TOTALIDAD dentro del área registrada al momento de la radicación en la Plataforma Anna Minería para la solicitud KJ2-08062X.____ En relación a lo anteriormente citado, SE DA VIABILIDAD AMBIENTAL para continuar el proceso. Es de aclarar que lo anterior NO excluye de responsabilidad al interesado de tramitar y obtener las Licencias o permisos ambientales a los que haya lugar, ya que para poder explotar legalmente se requiere además del título minero, tramitar licencia ambiental, conforme a lo establecido en el decreto 2041 de 2014, compilado en el decreto 1076 de 2015.”____ Por último, se verificó que el archivo geográfico adjuntado corresponde al área certificada por las Corporación ambiental CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y coincide con el polígono registrado en la plataforma Anna Minería.____ Esta evaluación se realiza con el fin de validar el cumplimiento al requerimiento de certificación ambiental efectuado mediante AUTO 2023080065994 09 de junio de 2023 y No corresponde a una evaluación técnica del flujo de PCC o PCCD, en la plataforma Anna Minería.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás